

CÓRDOBA, 08 SEP 2016

VISTO

El Exp. N° 45177/2016 presentado por Pro secretaria académica Mgter. Claudia Isabel Ortiz y la Resolución Decanal N° 400/2016 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicitando una Selección interna de Antecedentes (entre los docentes de Educación a Distancia) para cubrir un cargo en la materia Periodismo Deportivo en TV de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios Masivos (suplencia) del área de Distancia de la FCC

CONSIDERANDO

Que hubo un error involuntario en la redacción de la Resolución Decanal N° 400/2016 en su artículo primero

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Rectificar la Resolución Decanal N° 400 /2016 en su artículo primero y donde dice: 1 (un) cargo en la materia Periodismo Deportivo en TV de la Tecnicatura en Producción y Realización de Medios Masivos (suplencia), debe decir: 1 (un) cargo en la materia Periodismo Deportivo en TV de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo (suplencia).

Artículo N° 2: Protocolizar, dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°  409



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISE
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))